



RESOLUCION No.SC.IJ.DJDL.G.13.

0003803

**AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA**  
**DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS**  
**DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL**

**CONSIDERANDO**

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0005502 del 17 de septiembre del 2012, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 14 de enero del 2013, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **MINERA DEL AUSTRO MINERAUSTRO S.A.**, compañía constituida mediante escritura pública autorizada por el Notario Cuarto del cantón Loja, el 9 de diciembre de 1992, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja el 14 de enero de 1993.

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidadora a la señora Ab. Bella Susana Coronel Flores, cuyo nombramiento no fue emitido.

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.13.0003005 del 22 de mayo del 2013 inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 23 de mayo del 2013 se designo como liquidador a la señora CPA. Maritza del Rocío Macías Ortega.

QUE es atribución de la señorita Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías mediante Resoluciones No. SC-INAF-DNRH-G-2011-0547 de 3 de octubre de 2011; y No. ADM 12-106 de 3 de mayo del 2012

**RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al Ab. Pablo Christian Hidalgo Albornoz, en reemplazo de la CPA. Maritza del Rocío Macías Ortega para el cargo de Liquidador de la compañía **MINERA DEL AUSTRO MINERAUSTRO S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, correspondiéndole como tal la representación legal, judicial y extrajudicial para los fines de la liquidación; y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Director Regional del Servicio de Rentas Internas Litoral Sur.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

  
**AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA**  
**DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS**  
**DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL**

-2 JUL 2013

ACEPTO el nombramiento de Liquidador.- Guayaquil, a

-2 JUL 2013

  
**Ab. Pablo Christian Hidalgo Albornoz**  
**CC. 0953820701**

MEF/Exp.6305

# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:30.906  
FECHA DE REPERTORIO:05/jul/2013  
HORA DE REPERTORIO:09:52

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciséis de Julio del dos mil trece queda inscrita la presente Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.13.0003803, dictada el 2 de julio del 2013, por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica de Guayaquil, AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA, la misma que contiene el Nomenclamiento de Liquidador, de la Compañía MINERA DEL AUSTRO MINERAUSTRO S. A. "EN LIQUIDACION", a favor de PABLO CHRISTIAN HIDALGO ALBORNOZ, de fojas 95.361 a 95.363, Registro Mercantil número 13.666.- 2.- Se tomó nota de esta Resolución al margen de la inscripción respectiva

ORDEN: 30906



AB. LUIS EBROVO MURILLO  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

Guayaquil, 17 de julio de 2013

REVISADO POR:

Nº 0631050

IMP. 12/04, 00

Documentación y Archivo  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

22 AGO 2013

RECIBIDO

Nº  
Folio

*Quila J. J. J.*

080180 94